



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

08 de marzo del 2021

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 046 – 2021 – MDJ/CM

VISTO; el acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 008 – 2021; con el voto unánime de los Señores Regidores y con la aprobación de dicha Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972°, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra consagrada en la Constitución Política del Perú y radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante el INFORME N.º 0084 – 2021 – MDJ/SGIE/MAOC emitido por el responsable de la Sub Gerencia de Inversiones y Estudios, remite diagnóstico para la propuesta de proyecto denominado “Mejoramiento de los servicios educativos de la institución educativa 319 Virgen María Auxiliadora de la localidad de Jahua, Distrito de Jangas – Provincia de Huaraz – Departamento de Ancash”;

Que, mediante el INFORME N° 135 – 2021 – MDJ/GDT/EFMC elevado por el Gerente de Desarrollo Sostenible, remite el informe de diagnóstico para la propuesta de proyecto denominada: “Mejoramiento de los servicios educativos de la institución educativa 319 Virgen María Auxiliadora de la localidad de Jahua, Distrito de Jangas – Provincia de Huaraz – Departamento de Ancash” para la aprobación mediante sesión de Concejo Municipal;

Que, mediante el PROVEÍDO 00981-2021/GM la Gerencia Municipal eleva el INFORME N° 135 – 2021 – MDJ/GDT/EFMC a fin de ser tratado en sesión de Concejo Municipal;

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego del debate sobre el asunto materia del presente, POR UNANIMIDAD, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la propuesta de proyecto denominado: “Mejoramiento de los servicios educativos de la institución educativa 319 Virgen María Auxiliadora de la localidad de Jahua, Distrito de Jangas – Provincia de Huaraz – Departamento de Ancash”.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR, a Gerencia Municipal para su cumplimiento.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE

Cc:
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANGAS
HUARAZ ANCASH
ING GILMER ROJAS MENDOZA CAUSHI
ALCALDE

Secretaría General

“Lo imposible se hace Posible”

